



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE TRABAJO LEGISLATIVA	
ACTOS INGRESADOS	
Fecha: 15/11/18	Hs. 11:18
Numero: 1318	Fojas: 5
Expte. N°	
Descripción:	
Asunto:	

NOTA N° 136/18

LETRA: PRO

Ushuaia, 14 de Noviembre de 2018

**Sr. Presidente**

**Concejo Deliberante**

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

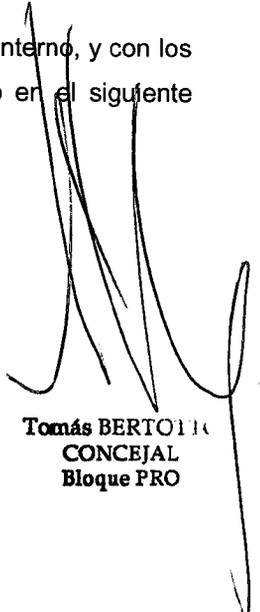
Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la próxima sesión ordinaria, cuando se reanude el cuarto intermedio.

Motiva la presente, declarar de Interés Municipal, el libro "Aires de Guerra sobre las aguas de Tierra del Fuego" editado dentro de la colección de Historia del Instituto de Publicaciones Navales.

Esto en virtud de destacar y promover el recuerdo de una parte de nuestra historia, y así desterrar el velo del olvido con la intención de obtener una enseñanza de lo que fue esta inmensa movilización nacional.

Se adjuntan los fundamentos como lo exige el reglamento interno, y con los motivos allí dispuestos solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
**Tomás BERTOTTO**  
**CONCEJAL**  
**Bloque PRO**



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

## FUNDAMENTOS

El libro "Aires de Guerra sobre las Aguas de Tierra del Fuego", nos presenta un cuadro histórico de la situación que se vivió, sobre el conflicto limítrofe entre Argentina y Chile, por la posesión de islas a sur del Canal Beagle, que como punto culmine tuvo la intervención del papa Juan Pablo II, evitando así la guerra a fines de 1978.

Con este trabajo, la ciudad de Ushuaia, la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, recuperan un momento crucial de su historia, de intensa emotividad y gran entrega de su gente, esencial de la identidad fueguina y naval argentinas.

Este compendio testimonial, elaborado sobre la base de declaraciones de los propios protagonistas, abrirá la puerta a nuevos aportes que enriquecerán la memoria de nuestro pasado nacional. "Aires de Guerra" expone hechos, describe situaciones, recaba anécdotas, expone circunstancias que demuestran la distancia que existe entre las grandes estrategias que se desarrollan en los altos niveles de la política de un estado y la puesta a tierra, concretamente, sobre la base del sacrificio, esfuerzo, inteligencia y también limitaciones de gente real. Por eso constituye una gran contribución a entender cómo se construye a diario la historia en nuestra región, caracterizada por su lejanía a la metrópoli, su condición limítrofe y sus excepciones rigores climáticos.

A continuación se transcribe parte del prólogo del libro:

"La Historia de Tierra de Fuego ha sido abordada en distintas oportunidades y con diferentes puntos de vista. Pero en todos los casos, el misterio que encierran las tierras más australes de nuestro país, ha conmovido a los interesados en el tema de modo especial. El *Fin del Mundo*, con la mágica expresión de su naturaleza y la mística de su entorno humano, son fuente de inspiración y objeto de estudio desde los tiempos más remotos. Su cercanía al Cabo de Hornos y del Estrecho de Magallanes, que dinamizaron en la zona de las expediciones marítimas; su ubicación estratégica respecto de Chile y el resto del mundo; su utilización política y finalmente como destino de un presido de enigmáticas connotaciones, ha tenido a la región siempre en la mira de curiosos investigadores..." "El autor de este libro se ocupa de momentos mas recientes, y estrictamente de los sucesos que con

Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

centro en el llamado *Conflicto del Beagle*, tuvieron a la Armada Argentina y a la región como protagonistas durante toda la década de 1970. En 1971 Argentina y Chile firmaron un *Compromiso de Arbitraje* y se acordó someter la controversia a la decisión de una corte tutelada por el Reino Unido. El laudo dictado en 1977 otorgó las aguas navegables en el canal Beagle a ambos países, pero la mayor parte de las islas y sus proyecciones oceánicas sobre el Atlántico a Chile. En consecuencia, y entre otras cuestiones por entender que el fallo se había excedido en sus legítimas atribuciones, el gobierno argentino lo rechazó declarándolo *insanablemente nulo*, y profundizó sus reclamos. Los hechos provocaron una escalada diplomática que inmediatamente se transformó en milita. El conflicto llegó a su punto culminante el 22 de diciembre de 1978 cuando las Fuerzas Armadas de Argentina se dispusieron a ocupar las islas en disputa. La intervención del Papa Juan Pablo II evitó la guerra..." "El capitán de fragata Alberto Gianola Otamendi ha acertado en la elección del tema. Su trayectoria profesional y el compromiso con la Armada y el país definen su idoneidad para sumergirse en la materia. Tras un trabajo prolijo y de evidente consagración, la obra satisface por su colorido relato y la gran cantidad de elementos que nos hacen sorprender..." Guillermo Andrés Oyarzábal Capitán de Navío (RE) VGM, autor del prólogo del libro.

El autor del libro, Licenciado Alberto Gianola Otamendi, con raíces familiares en Tierra del Fuego, ha vivido muchos de sus años en la Armada Argentina en la ciudad de Ushuaia, y ya prestó servicios a nuestra historia al iniciar el proceso de recuperación de la ex Lancha Torpedera A.R.A. "Towora" en 2009.

Además de militar retirado, es marino mercante, docente, coach y escritor, orientado a la historia, los intereses marítimos, la náutica y la cultura general. Su pluma ha sido reconocida con premios por sus aportes. Entre los que destacan, Mérito "En servicio a la paz", Naciones Unidas, Centro América, ONUCA, 1992; Mérito "En servicio a la paz", Naciones Unidas, Haití, MINUSTAH, 2011; Premio al mejor desempeño en los Juegos de Manejo de Crisis, Escuela de Guerra Naval, 2003; Premio "Ratto" del Centro Naval al mejor artículo sobre historia naval, 2016; Premio "Luis Piedrabuena" del Centro Naval al mejor artículo sobre Intereses Marítimos, 2017. También destacan sus trabajos de investigación, educación y difusión cultural, como por ejemplo, Autor/editor de "Glosario Marítimo de bolsillo. Castellano-Ingles, English-Spanish", publicado en septiembre de 2018, Bs. As.

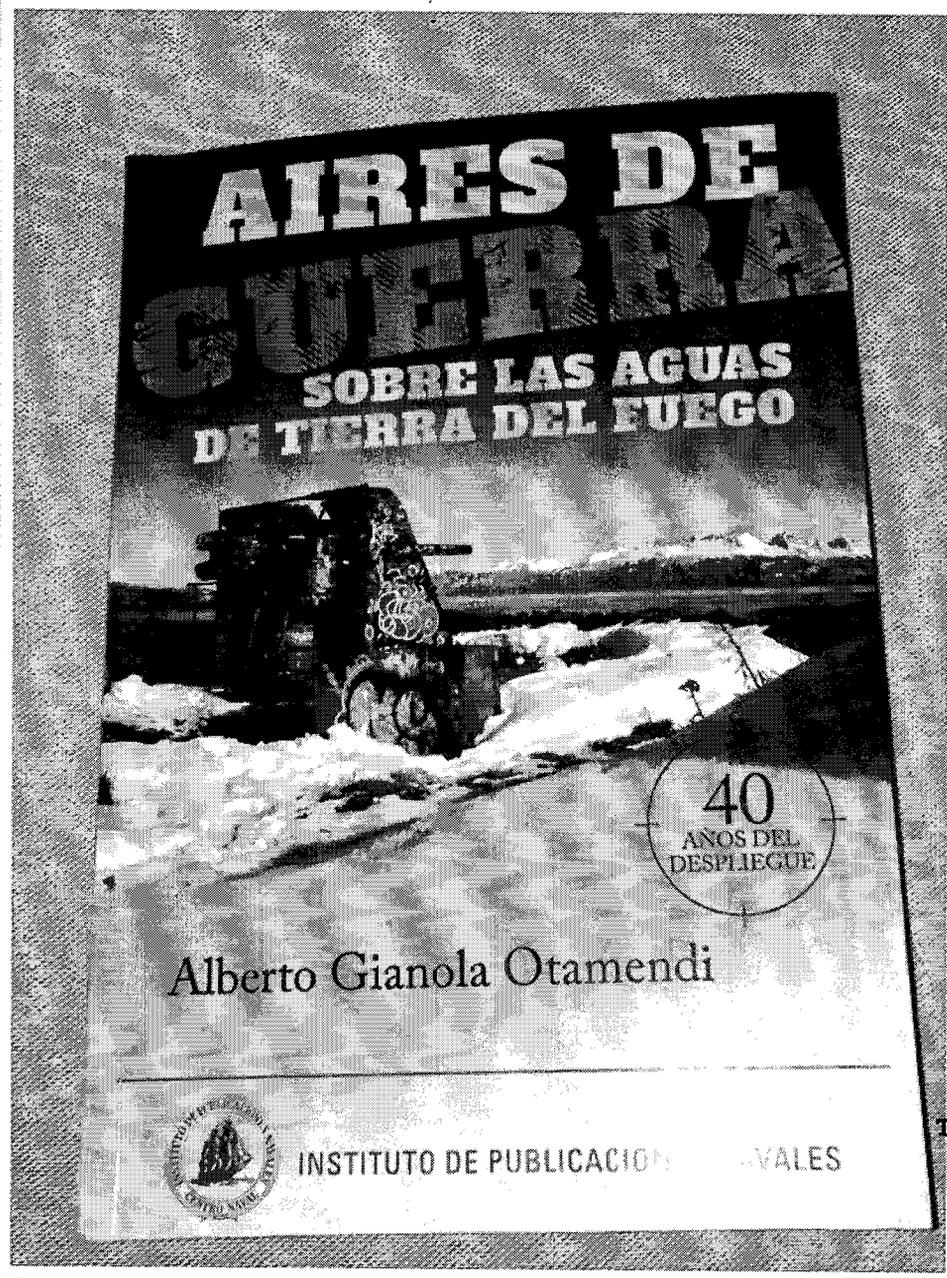
**Tomas BERTOTTO**  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Uskuaia  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Uskuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

Colaborador de la Revista Marítima de Uruguay; Colaborador con notas de educación e historia en la Revista de la Escuela de Guerra Naval; Colaborador del Instituto Aeronaval; etc.

Creemos desde nuestro bloque, que es importante destacar y darle valor a este tipo de trabajos, que tan arraigados se encuentra con nuestra provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Y son parte de nuestra historia. Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución.



Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia  
CAMBIEMOS  
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

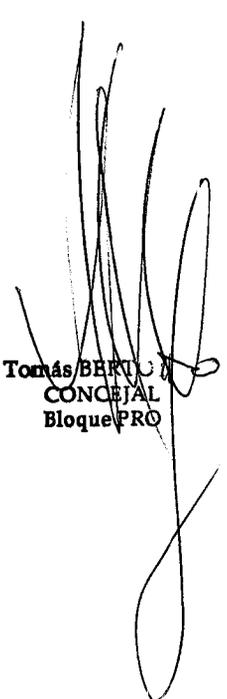
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DECLARAR de Interés Municipal, el libro "AIRES DE GUERRA SOBRE LAS AGUAS DE TIERRA DEL FUEGO" que relata la situación prebélica entre Argentina y Chile, sobre la posesión de islas al sur del Canal Beagle, lejos de enfocarse en el dramatismo de la guerra, y con el objetivo de descorrer el velo del olvido y obtener enseñanzas de lo que fue esta inmensa movilización nacional.

ARTÍCULO 2°.- HACER entrega de la presente resolución autenticada, al autor del libro, Capitán de Fragata Lic. Alberto Eduardo Gianola Otamendi, quien ha vivido muchos de sus años al servicio de la Armada Argentina en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCION CD N° \_\_\_\_\_ 18.-  
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:

  
Tomás BERTOTTO  
CONCEJAL  
Bloque PRO